

tecnológicas, una menor representación que se refleja también en el número de alumnas matriculadas, lo cual es preocupante puesto que los empleos del futuro y los mejor remunerados, estarán en estas áreas STEM.

Ello pone en evidencia la gran brecha de género en el ámbito TIC a nivel tanto nacional como autonómico. Las implicaciones sociales éticas y económicas de la baja participación de la mujer en este terreno han dado lugar a womANDigital, que se espera que sea la primera de muchas, y al Programa de Impulso a la Igualdad de Género –en el marco de la Estrategia TIC2020–, en el cual se están desarrollando actuaciones con objeto de disminuir la brecha de género existente en el sector TIC andaluz, aumentar la presencia de mujeres en entornos tecnológicos, y conseguir la participación activa de las mismas para aprovechar su talento y mejorar su situación laboral.

Según el último informe "Mujeres en el Sistema Andaluz del Conocimiento. 2017", del total de personas que realizan I+D en Andalucía (investigadoras, técnicas o auxiliares de I+D), el 40,5% son mujeres, un porcentaje que está por encima de la media nacional (40%). El porcentaje de investigadoras también supera ligeramente la media española, con un 39,02% frente al 38,78%, respectivamente. Tales investigadoras han aumentado su presencia en el ámbito empresarial hasta alcanzar el 23,1% en 2019, mientras que el 76,9% lo hace en el ámbito público (universidades y administración pública). Este estudio refleja las limitaciones en el ascenso de las mujeres en la carrera investigadora debido al "techo de cristal" o el "efecto tijera". Para el primero, se elabora un índice que capta las dificultades que las mujeres encuentran en su ascenso a lo largo de la carrera investigadora, midiendo las oportunidades relativas que tienen frente a los hombres a la hora de alcanzar la posición más alta en la jerarquía de la investigación. Este indicador fluctúa en torno al valor 1, el cual indicaría que no existe desigualdad; mientras que un valor superior significa que las mujeres están menos representadas y viceversa. En Andalucía, este índice es de 1,80 si bien es el indicador más bajo de los últimos siete años. El informe también pone de relieve un aumento en el número de solicitudes de patentes presentadas por mujeres, suponiendo un 7% del total.

En el ámbito deportivo, la futura Ley del Deporte cuyo anteproyecto ha sido aprobado en 2019 incluye una regulación del deporte femenino, hasta ahora inexistente, y una potente apuesta por la paridad, que tendrá que producirse en los órganos de Gobierno de las federaciones. Asimismo, las mujeres tendrán que estar presentes en un 40%, como mínimo, de los órganos directivos y se exigirá que cada federación cree una Comisión de Género. También plantea medidas de protección de la maternidad de las deportistas de alto nivel y se igualarán las becas que reciban los y las deportistas. Así, la Real Federación Española de Fútbol ha aprobado medidas como la creación de una nueva área específica de Fútbol Femenino, el Plan de Igualdad de Oportunidades, el Protocolo de Prevención ante el acoso sexual y la suma de mujeres a la directiva de esta institución.

CAPÍTULO 5: REFLEXIONES FINALES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

Carmen Castro | Paula Rodríguez | Astrid Agenjo

En este último capítulo, resumimos algunos de los aspectos más significativos sobre las desigualdades de género que hemos analizado en la segunda sección, junto con algunas propuestas de políticas públicas para reducir las.

Tal y como se ha evidenciado previamente, ha habido avances importantes en la presencia de las mujeres en distintos ámbitos económicos y de poder y, sobre todo, en el terreno educativo en los últimos años. Avances que acompañan también la mayor fortaleza del movimiento feminista de las últimas décadas y que han permitido a las mujeres una mejor preparación y posibilidad de elección, así como un cambio en sus preferencias y aspiraciones. Dicho cambio se refleja, por ejemplo, en el ámbito familiar, donde la transformación de expectativas respecto al mito del destino único de la mujer-esposa-madre ha dado paso a nuevos horizontes y realidades. No obstante, la disminución de los índices de fecundidad y el retraso en la edad del primer nacimiento hay que leerlo no solo como un cambio en las aspiraciones de las mujeres, sino también como una estrategia de supervivencia a la hora de hacer frente a los escenarios de precarización e incertidumbre actuales en los que la maternidad se ha convertido prácticamente en un privilegio. Dicho escenario hay que situarlo en un contexto post-crisis de deterioro generalizado de los mercados de trabajo y de los servicios públicos.

Las políticas económicas de recortes y austeridad aplicadas, durante la última década, han tenido un desigual impacto sobre quienes ya se encontraban en situaciones de mayor vulnerabilidad y desigualdad en los mercados, la familia o los espacios de toma de decisión; en esto ha tenido una importante incidencia los distintos ejes vertebradores de desigualdad como son el género, la clase social, la etnia/raza o las diferentes capacidades, entre otros factores. Las reformas estructurales y recortes en gasto público han afectado de forma significativa a las mujeres puesto que son las principales usuarias directas e indirectas de estos servicios (educación, sanidad o dependencia), así como las principales empleadoras y, sobre todo, las "sustitutas naturales" de los mismos cuando éstos

faltan. En este marco de precarización, los hogares de dos ganadores de pan seguirán al alza, lo que conlleva una agudización de los problemas de conciliación y crisis de los cuidados, pero también podría suponer un cambio importante en las masculinidades hegemónicas hacia paternidades co-responsables, desembocando en avances de igualdad de género.

Se ha mostrado a través de los datos expuestos que las condiciones materiales de vida y trabajo y las desigualdades de género identificadas en Andalucía son sistemáticamente peores a la media de la Unión Europea. La capacidad de una gran parte de la población empleada andaluza de conseguir unas condiciones de vida dignas se ha deteriorado. La pérdida de derechos laborales, que se estaba produciendo antes de la crisis se profundizó tras la última década y con la aprobación de las reformas laborales. Estas reformas contribuyeron a incrementar la precariedad y a reforzar las desigualdades existentes en función del género, la edad y entre trabajadores indefinidos y temporales. La reducción real en los salarios y el alto grado de temporalidad y de parcialidad han precarizado aún más los empleos peor remunerados y con baja intensidad laboral. El resultado es una tasa de pobreza laboral del 10,9% de las mujeres andaluzas con empleo y el 14,1% de los hombres.

La mayoría de los nuevos contratos son precarios, con bajos salarios, de una elevada temporalidad, con pocas horas de contratación y una elevada exigencia de disponibilidad. La precariedad del mercado laboral afecta de manera muy asimétrica a los diferentes tipos de trabajadores. Las mujeres y la población joven son quienes más sufren la contratación de baja calidad. De manera que se requieren políticas específicas destinadas a crear empleo de calidad para los diferentes colectivos de personas desempleadas. Se necesitan acciones positivas para eliminar las desigualdades estructurales relativas a la mayor temporalidad y parcialidad femenina, la brecha salarial y la segregación horizontal y vertical de género, penalizar a las empresas y organizaciones con una elevada segregación y brecha salarial y revisar los pluses sobre salarios que tienden a desfavorecer a las mujeres. Además, es necesario combatir el fraude ante la contratación temporal y el empleo involuntario a tiempo parcial, responsables de la precariedad laboral que conlleva la aparición de *trabajadores pobres*. Para poder combatir las condiciones de trabajo precarias y la explotación por parte de los empleadores, es necesario reforzar la seguridad de los trabajadores. Esto implica dotar de más recursos a la Inspección de Trabajo e imponer sanciones a las empresas que estén por encima de una determinada rotación laboral para poner freno a los contratos temporales de baja duración.

Asimismo, las políticas de fomento del empleo deben estar más enfocadas a la creación de un empleo de calidad que a mejorar la empleabilidad de la fuerza de trabajo. Se necesita impulsar la creación de empleo estable y de salarios adecuados tanto en el sector privado como en el público, tanto en la contratación directa como en la indirecta a través de las licitaciones públicas. La primacía del criterio económico sobre las cláusulas sociales en la contratación pública ha incentivado el empleo de bajos salarios y pésima calidad.

El peso del empleo en los sectores de servicios de baja cualificación y productividad, como el comercio o la hostelería, es muy elevado. Para poder crear suficiente empleo de calidad es necesario incrementar la inversión pública y privada, especialmente en sectores de mayor conocimiento, intensidad tecnológica y productividad. Además, las políticas de recortes del gasto público durante la crisis paralizaron la expansión prevista en los servicios públicos de salud, cuidados a la infancia y a población en situación de dependencia, con una gran pérdida de empleos potenciales, y penalizando a los hogares, particularmente a las mujeres, que siguen teniendo que asumir la mayor parte de estos cuidados. Aunque las mujeres han conseguido reducir su carga de trabajo doméstico no remunerado, estas continúan realizando una parte desproporcionada de este trabajo en comparación con los hombres, debido a la falta de políticas de conciliación y a la escasa provisión de servicios públicos. Las mujeres andaluzas le dedican casi 32 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados, en comparación con las 18 horas que dedican los hombres. De manera que es necesario reforzar la apuesta del gobierno por la igualdad de género a través de políticas de igualdad y una suficiente provisión de cuidados, que transformen las normas sociales y culturales que segregan el mercado laboral y refuerzan la división sexual del trabajo. Es imprescindible configurar un sistema universal de cuidados con recursos suficientes que permitan garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales y el acceso a los cuidados a todas las familias. Y hay que continuar trabajando en mejorar la conciliación a través de la promoción de horarios laborales más eficientes e implantar permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y remunerados al 100%. Por último, es necesaria una racionalización de los horarios así como la desconexión digital.

Andalucía tiene un gasto público social respecto al PIB muy inferior a la media de la UE, repercutiendo en su ineficacia para reducir la pobreza y carencias materiales de la población. En el año 2018, el 36,8 por ciento de las andaluzas cumplían alguna de las tres situaciones para estar en situación de riesgo de pobreza o exclusión social frente al 39,9% de los hombres. De hecho, Andalucía es una de las regiones europeas con un menor porcentaje de reducción de la desigualdad después de transferencias sociales, pues la actual configuración del sistema de protección social y del sistema fiscal es deficiente en la lucha contra las desigualdades.

La distribución de los ingresos fiscales recae principalmente en la imposición indirecta (regresiva). Además, dentro de la imposición directa, las últimas reformas del sistema fiscal español han trasladado el peso impositivo desde las rentas del capital a las del trabajo (EAPN-A, 2018). Hay que imponer un sistema fiscal más progresivo y elevar los ingresos fiscales mediante el aumento del tipo marginal máximo del IRPF, dar más peso a la imposición directa que a la indirecta, aumentar la imposición sobre el capital en beneficio de la que recae sobre el trabajo, la reducción de desgravaciones fiscales a empresas y mejorar la lucha contra el fraude. Asimismo, es necesario reforzar la lucha contra la economía informal o sumergida. Es algo fuertemente consensuado, la economía sumergida resulta especialmente dañina para las mujeres, quienes registran mayores tasas de

informalidad y por ello también mayor riesgo de desprotección social y laboral, lo que explica que en ellas incida también una mayor exposición al riesgo de exclusión social y pobreza femenina.

En definitiva, Andalucía necesita apostar por un modelo productivo sostenible económica, social y ecológicamente que otorgue un papel primordial a la igualdad de género, la investigación y el desarrollo, las energías renovables y protección al medio ambiente y la garantía en la provisión de bienes públicos (educación, sanidad, cuidados, etc.)

En este sentido, es importante tener en cuenta que en el escenario post-crisis descrito para Andalucía la persistencia de los roles tradicionales y los estereotipos de género es una realidad; estos se han ido reforzando durante la última década, a pesar de las tendencias contrapuestas existentes. De hecho, de forma paralela al auge de la Cuarta Ola del feminismo, ha ido avanzando el enquistamiento de una realidad de precarización de las condiciones de vida dentro un proceso amplio de individualización y mercantilización de los derechos sociales y de la gestión social. Este proceso está agudizando la situación en los márgenes de grupos poblacionales que experimentan un gran deterioro respecto a los niveles mínimos de bienestar y a las oportunidades de vivir una vida digna, cada vez más expuestas a su grado de inserción en los mercados y también a las posibilidades de sustituir parte de esa provisión social mediante recursos privados (monetarios y no monetarios). Todo ello representa un desafío mayor para las mujeres, debido a la desigualdad de género histórica que existe tanto en el ámbito público como en el privado.

Cabría esperar una actuación coordinada desde las administraciones públicas para eliminar los innumerables mensajes que refuerzan la diferencia sexual, muchos de ellos financiados con dinero público (desde la publicidad, la moda, los medios de comunicación, la política deportiva, las programaciones culturales, festivales e incluso desde instituciones eclesíásticas). En demasiadas ocasiones se transmiten algunos mensajes explícitos, verbales o visuales, que establecen la diferencia de roles en momentos clave (como el inicio de las relaciones sexo-afectivas de adolescentes, o como el nacimiento de un hijo o hija, proyectando una expectativa desigual respecto a quien se espera que cuide, incluyendo la desigualdad todavía existente entre los permisos de maternidad y paternidad)

Existe un riesgo cada vez más evidente de que se repita la pauta presente en crisis anteriores, de involución en los avances en igualdad producidos de tiempos precedentes, de aparente bonanza. Ello es especialmente significativo en la lucha contra la violencia machista, donde los retrocesos políticos -más simbólicos que normativos- están siendo evidentes y altamente preocupantes ante el incumplimiento de los marcos legislativos existentes para la prevención de violencia de género y los derechos humanos de las mujeres y sus hijos e hijas.

Ante esta alerta explícita, es importante posibilitar el funcionamiento de un canal de interlocución y diálogo efectivo con el movimiento feminista, el tejido

asociativo y los agentes sociales comprometidos activamente con la igualdad de género; se trata de que las reacciones y políticas que se desarrollen en los nuevos escenarios no sean una vez más a costa del bienestar ni de las oportunidades de emancipación de las mujeres.

Para emprender ese camino resulta clave avanzar en coherencia de las políticas públicas en base al marco de política europea vigente, haciendo que, en efecto, se preste una atención sistemática a las desigualdades de género para su subsanación. La evaluación de impacto de género preceptiva de todas las políticas, programas y presupuesto público es sin duda una buena práctica, además del cumplimiento del marco legislativo vigente.